GAZETA DE BUENOS-AYRES



DEL SABADO 6 DE JULIO DE 1816.

PAPELES DE NORT-AMÉRICA.

Santa Marta enero 10 de 1816.

La humanidad me obliga á hacer saber à V, y á el mundo los actuales padecimientos de mis paisanos desgraciados que en la actualidad están en Cartagena, gimiendo baxo las horrorosas calamidades, y desgracias adherentes á la prision española cargados con grillos. La escasa asistencia de pan, y agua llena de gusanos, lo que aun es peor, el cerrado confinamiento han introducido en este clima caliente un destemperamento entre éllos que los llevará á todos sino son prontamente redimidos. En la caida de Cartagena, y despues de élla, han caido en sus manos once barcos americanos, y tres ingleses, sus tripulaciones puestas en prision y cargados de grillos: entre éllos varios de Baltimore. Yo estube conversando ayer con Mr. Lemon de Charleton, dirigido de Cartagena, que vió y habló con los capitanes Hacket, y Almeda, y Mr. Cooper todos de Baltimore por entre las rejas de la prision. La fragata inglesa Junon, su capitan Tait dexó ésta el 6 del corriente para Cartagena á fin de libertar todos los ingleses presos en aquella plaza.....

Latest from Cartagena.

Por la Coqueta de Santa Marta sabemos que el 10 de enero llegaron noticias á Santa Marta de la toma de Santa Fe por los realistas que montaban á 69. Ellos fueron resistidos por 29 patriotas. Desde la toma de Cartagena el general Murillo ha conservado flotando la bandera insurgente como una seduccion para que los barcos entrasen en el puerto en cuya conseqüencia han entrado once, siete americanos y quatro ingleses......

Representacion de los ciudadanos del pueblo de Areco.

SEÑOR GOBERNADOR INTENDENTE.

Los ciudadanos que abaxo subscribimos de la campaña y pueblo de Areco, Pilar, Capilla del Señor, y demas jurisdiccion, en el modo, y forma, que sea mas conforme à los derechos sociales, ante V. S. como xefe de la provincia de Buenos—Ayres, comparecemos y decimos: que observando todos los periodos de la revolucion desde el veinte y cinco de mayo de 1810 hasta el presente, nadie podrá dudar que la falta de union, y continuas querellas de los pueblos contra esta capital, que han causado tan graves males, y tan irreparable atraso á la causa general del pais, han tenido por unico motivo el de haber sido la silla del gobierno superior, ó supremo de las provincias, acusandola del despotismo, que con la reunion de todas las autoridades superiores, ha preten-

nido exercer en los pueblos, aunque no ha debido confundirse el despotismo de los gobiernos con el de la ciudad donde han residido. Se separó el de la Banda Oriental en toda su dependencia, Santa Fe, la provincia entera de Córdoba, la de Salta quedó en parte dependiente, en parte separada; resultando de esta especie de disolucion social la impotencia en que se hallaba el gobierno sentado en Buenos—Ayres para regir todo el Estado con uniformidad, y sistema y los tristes efectos de esta imposibilidad; que se han hecho sentir tanto en orden á la defensa del Estado, como respecto á la administracion de cada pueblo.

Todos los pueblos se han expresado en favor del gobierno provincial, ó federal: esta es la pretension de la Banda Oriental con la que justifica su separacion; esta es la de la provincia del Paraguay, es la de Córdoba, Salta, y demas pueblos de la union.

Buenos—Ayres siempre generoso vuelve á expresar sus designios públicos, y notoriamente sobre reducirse á una provincia como las demas: que respeta, y obedece al Congreso General que ha jurado, dimitiendo la prerogativa de capital de las Provincias—Unidas, quiere como todas han querido, y quieren, reducirse á una sola provincia gobernandose como tal su administracion interior; estando pronta á reconocer, y obedecer al Supremo Poder Executivo nombrado por el Soberano Congreso en qualquiera parte que le fixe su residencia, siempre que reconozca esta su deliberacion, y el reglamento de gobierno que ha de formar para el regimen de su provincia: que protesta, y jura por Dios y por la patria reconocer á los demas pueblos como hermanos, en todo, y por todo, y a los ciudadanos como individuos del mismo Buenos—Ayres: esta es la expresa voluntad de la campaña y pueblos de Buenos—Ayres que habla por nuestro conducto, y del modo mas conveniente á su dignidad dirige á V. S. como á Xefe de la provincia esta representacion para que en consorcio del Excmo. Cabildo se sirva pasarla al Exmo. Director á fin de que se sirva convocarlo solemnemente como tambien las Corporaciones y xefes militares para que se exprese libremente la opinion general, que se resuelva lo aqui contenido en los términos mas convenientes; dando cuenta al Soberano Congreso, y lo esperamos del zelo de V. S. y del Excmo. Ayuntamiento en juicio &c.ª = *Juan Antonio Mendez.* = *Hilarion Mendez.* = *Luis Senra.* = *Norberto Mendez.* = *José Taylor.* = *Andres Lopez.* = *Joaquin Diose.* = *Mannel Chanteyro.* = *José Benito Celis.* = *Claudio Chanteyro.* = *Felipe Vidal de Lima.* = *Gregorio Hernando* = *José Antonio Lima.* = *Mauricio Figueroa.* = *Marcelo Tapia* = *Manuel de la Puente* = *Antonio Rey.* = *Luis Ramon Martinez.* = *José Vicente Martinez.* — *José Ignacio Martinez.* — *Alvaro de la Riutra.*

Oficio del Comandante de la Guardia de Luxan al Sr. Gobernador Intendente.

Elevo á manos de V. S. el registro que abrió el Iltre. Ayuntamiento de esta Villa, para que en el subscribiesen espontaneamente su voluntad los vecinos de este partido conforme á lo prevenido por V. S. á este cabildo en orden circular de 16 del corriente.

Del mismo modo remito los registros que tubo á bien este cabildo por lo extenso de su jurisdiccion mandar se abriese por los alcaldes de hermandad de los partidos de su jurisdiccion; y aun quando no ha recibido el cabildo todos los registros comprehensivos á los partidos de su mando, hace remision de los que han llegado á fin de no postergar un instante este asunto que se ha servido V. S. recomendarle; y luego que lleguen los registros que faltan, serán remitidos á V. S. con la mayor, y posible brevedad.

Dios guarde á V. S. muchos años. Villa de Luxan y junio 21 de 1816. — *Miguel Arauz.* — Al Sr. Gobernador Intendente D. Manuel Luis de Oliden.

Acta de la Villa de Luxan.

En la Villa de Luxan á diez y siete dias del mes de junio de mil ochocientos diez y seis: para proceder segun el orden circular del Sr. Gobernador Intendente á explorar la voluntad general sobre las representaciones que se han dirigido á su Señoría en la capital de la provincia para que ésta forme un estado confederado é independiente reconociendo la soberanía del Congreso general y al Supremo Poder Executivo del Estado en qualquiera parte que tenga su residencia, y obedeciendo las disposiciones generales que comprehendan á todas las provincias, he mandado comparecer á todos los vecinos de mi mando y abrir el presente registro, para que en él subscriban espontaneamente su voluntad como se vé en los terminos siguientes.

Siguen 116 firmas del vecindario que subscriben.——por la reforma propuesta——y se cierra la acta por el Ayuntamiento.

Las actas de los partidos de Navarro, Pilar

y San Antonio de Areco se hallan en iguales terminos, y subscriben por la reforma sin discrepancia por el 1.º 78 vecinos, por el 2.º 46, y por el 3.º 58. Se han remitido iguales actas tambien adhiriendo á la reforma de otros siete partidos, pero que no tenemos á la vista.

REFLEXIONES.

La indiferencia con que los papeles públicos extrangeros hablan de nuestras desgracias y de las ventajas que adquieren los realistas debian hacernos abrir los ojos sobre nuestros desordenes mas que todos los peligros. Entretenidos con disputas pueriles, perdiendo el tiempo en bagatelas, y muy ufanos con que el universo observa atento nuestra conducta, y que el cielo señala lugar para perpetuar nuestras glorias en el libro de los grandes destinos. Seamos en mala hora reducidos à la esclavitud por nuestra adversa fortuna, sufriamos que los españoles llenen la medida de sus crímenes exercitando nuevamente sobre nosotros su despotismo feroz; pero hagamos de modo que todas las naciones se interesen en nuestra infausta suerte, y que no se mofen de nuestros esfuerzos y de nuestras pretensiones al vernos reducidos á la nulidad mas vergonzosa no por falta de ocasion y de recursos sino por nuestros vicios. ¿Que es esto? La Patria amenazada todos los dias de nuevos riesgos, y sus hijos lejos de socorrerla solo se ocupan en destruirse unos á otros y en arruinar la libertad y el orden pronunciado estos santos nombres? *Representantes.*——*Cabildos abiertos.*——*Unidad, federacion.*—— Pretextos!!! El mal no esta en los diferentes sistemas gubernativos; está en el corazon de nosotros mismos. No son las opiniones las divididas, son las personas. ¿Siguen las discordias, los partidos, las rivalidades, los enconos, los deseos de vengarse? Pues lo conseguirán unos ú otros, pero ni el *provincialismo*, ni el *capitalismo*, ni todos los sistemas del mundo salvarán la patria? Todos conocen esta verdad asi desnuda y seca como yo la escribo, todos decimos al mismo tiempo que daremos mil vidas por la salud de los pueblos, pero faltamos á la verdad con insolencia. *No hay tal, no hay tal.* Nosotros que no sacrificamos á la felicidad pública las mas despreciables rencillas, ¿seremos capaces de derramar nuestra sangre en su obsequio?——Pero como reconciliarnos con fulano que es un discolo, con sutano que es un ambicioso, con mengano que es un intrigante, un calumniador &c.ª?—Pretextos! — Los hombres en todos los tiempos son los mismos; en las revoluciones no hay otra ventaja sino que es mas facil conocerlos.—Sobre todo una de dos, ó nos reconciliamos tales quales somos, ó el Estado perece.—Esta disyuntiva para los que estan en antecedentes (que mas ó menos todos estan) no tiene medio; porque los hombres no son como los fusiles que vienen de fuera, ó se trabajan en el pais muchos en un dia. Sin union no hay esperanza de salud aunque no tubieramos enemigos. Esta proposicion dicha asi, ó de otro modo nunca dexará de ser eternamente cierta: con que si no se toma pronto pronto una medida que haga cesar los odios, las desconfianzas, en una palabra las disensiones domesticas, estamos perdidos.—Esta obra de la reconciliacion general, se dirá, todos la desean; pero no se proponen medios que la hagan exequibles. Respondo que ó no es verdad que todos la desean, ó si es, podemos gloriarnos de que antes de muy pocos dias se hallará realizada.

La reconciliacion de un pueblo dividido en partidos es una empresa en que no pueden emplearse otros medios de realizarla que los mismos fines: una voluntad eficaz y simultanea de reconciliarse hace, sin necesidad de arbitrar medios, y de emplearlos, que sea efectiva la reconciliacion. Si hay una tal disposicion en Buenos—Ayres, si estamos ya cansados de odiarnos y perseguirnos inutilmente, si lo poco que se puede ganar con ese sintoma de venganzas riciprocas nos ha hecho avisados sobre lo mucho que vamos à exponer, sino nos enmendamos, apenas se necesita de otra cosa que el exemplo de nuestras primeras autoridades para decidirnos todos à imitarlas. El Gobierno, la Honorable Junta Orservadora y el Excmo. Cabildo deben unirse de buena fe para tratar con toda preferencia de una *reconciliacion general.* El proyecto no es tan extravagante como lo creen algunos.

En las disensiones domésticas la falta de comunicacion entre personas de diferentes opiniones es causa de que se crean irreconciliables con sus principios. Hay muchos que ni se saludan, y si se les obligára en juicio á dar razon de su enemistad se encontrarian embarazados, ó confesarian no tener alguna. Freqüentemente se propone en una concurrencia tal y tal persona, que es desechada con exêcracion, y si se pregunta por algun imparcial la causa, se dice — *Eh! Es un botarate!* — Y en substancia no hay otro motivo de odiarlo que el verlo conversar con los de un partido contrario. ¿Hay mas duro rigor que hasta el conversar ha de ser delito? ¿No es bueno

que mi gazeta num. 61 haya hecho compadecer mi compromiso al apreciable Censor?

Yo por mi parte no puedo tener piedad de este caballero; porque acostumbrado á juzgar de otros por lo que pasa en mi, lo considero tranquilo sobre el testimonio de su conciencia; ademas de que un sentimiento de compasion hácia él probaria cierta especie de superioridad de que no seria licito jactarme. Pero entrando en materia; ¿no es cosa bien triste que se crea un hombre comprometido porque cumple en quanto puede con las obligaciones de su oficio? La ley me impone el deber de *satisfacer á las censuras, discursos y reflexiones del Censor*; yo lo hago como el buen Dr. Abou Josephe, *del modo que sé*, ¿y el Censor llama esta conducta compromiso? Á la verdad que no se tendria buena opinion de mi, ni de qualquier otro que se hallase en mi caso, si se me viera observando la preponderancia periodica de los partidos para conformar alternativamente mis sentimientos con los mas poderosos. Yo soy un oficial pagado para servir en la Secretaria, y defender indistintamente todas las autoridades en la gazeta contra las criticas del Censor, y si parece que no soy defensor sino del Gobierno es porque solo veo atacadas sus opiniones.

Esta digresion en que caso interesa mi amor propio (segun algunos) conduce á probar que en medio de tan universales discordias es imposible que ni las mas sanas intenciones, ni los mas decididos esfuerzos puedan ser de alguna utilidad á nuestra patria: prueba mas; que no es de extrañar que muchos hombres de juicio se retraigan de tomar parte en los negocios publicos de temer de ser reputados criminales, y que dentro de poco, si no hay enmienda, se quedará por grados el campo sin contendores. ¿Quál será entonces nuestro triunfo?

Lo grave del mal de que adolece el Estado me ha hecho explicar en términos que llegue á noticia de los extrangeros y aun de nuestros propios enemigos la desgracia de nuestras discordias; esto tiene el inconveniente de que calculen nuestra ruina sobre el dato de nuestra presente debilidad; pero como en nuestra mano está el hacernos robustos y fuertes por la reconciliacion; de aqui es que no he tenido reparo en hablar de esta materia: plugiese al cielo que mis esperanzas se viesen cumplidas, aunque el último momento de consumarse la obra inmortal de la concordia fuese tambien el postrero de mi existencia. ¡Qué nueva vida compatriotas, que terror para los tiranos; que consuelo para los amigos de la libertad, que glorias tan esclarecidas para nuestra amada patria! Respetables autoridades de esta capital; de vuestro influxo pende que se vean satisfechos nuestros ardientes deseos de unirnos; y de no formar sino un solo cuerpo animado por un solo espíritu, y por unos mismos intereses. La posteridad quando lea estas páginas buscará ansiosa en las siguientes el resultado que mi corazon me hace anunciar: grabará en sus agradecidos pechos vuestros nombres y los trasmitirá con el ilustre dictado de padres salvadores de la patria hasta las últimas generaciones.

AVISO.

El Ayudante Monterola vende una negra de 28 á 30 años, sabe lavar, cocinar y planchar; en la imprenta de este periodico darán razon.

Imprenta de Niños Expósitos.